



## Resolución Dirección Ejecutiva

N°148/2023

Montevideo, 18 de agosto de 2023

**VISTO:** la solicitud de licencia de investigación científica presentada por la Investigadora de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República Nadia Crosignani.

### RESULTANDO:

I) La investigadora de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República Nadia Crosignani, presentó un proyecto de investigación científica ante el Instituto de Regulación y Control de Cannabis (IRCCA) denominado “*Evaluar la eficacia del uso de CBD para la terapia ansiolítica y dermatológica en perros, así como antiálgica en perros y caballos con osteoartrosis*”.

II) El proyecto se financiará con fondos públicos.

III) El proyecto fue evaluado por las Áreas Técnicas del IRCCA, habiendo culminado el proceso de evaluación.

### CONSIDERANDO:

I) El proyecto cuenta con la aprobación por parte del equipo técnico del IRCCA.

II) La licencia tendrá por objeto evaluar la eficacia del uso de CBD para la terapia ansiolítica y dermatológica en perros, así como antiálgica en perros y caballos con osteoartrosis, en un todo de acuerdo con los procedimientos y protocolos que conforman la propuesta técnica presentada en el proyecto antecedente de la licencia.

III) La licencia se otorgará por un plazo de 24 (veinticuatro) meses, a partir de su notificación, renovable previa solicitud y evaluación del IRCCA.

IV) De acuerdo al Instructivo para la Solicitud y Registro de Licencias para Investigación Científica y Producción de Cannabis, Resolución JD/27/2019 de fecha 8 de mayo de 2019



y al tipo de licencia solicitada, la autorización otorgada para la realización del proyecto no tiene costo.

**V)** El texto de la licencia sus ampliaciones y renovaciones tendrán, por el plazo que se otorga, el carácter de reservado al amparo del literal F del artículo 9 de la Ley N°18.381, que establece como excepción de información pública aquella cuya difusión puede “*Desproteger descubrimientos científicos, tecnológicos o culturales desarrollados o en poder de los sujetos obligados*”. El proyecto y la licencia contienen información científica que se da en el marco de una industria incipiente, como es la del cannabis, por lo que resulta necesario su reserva, a los efectos de proteger su desarrollo y seguridad.

**VI)** Por Resolución R/JD/34/2022, de fecha 29 de abril de 2022, la Junta Directiva del IRCCA delegó en la Dirección Ejecutiva del IRCCA la atribución del otorgamiento de licencias de cultivo para uso medicinal, de investigación científica financiada por fondos públicos, privados o mixtos y de industrialización de Cannabis o sus derivados dictados al amparo del Decreto N°246/021, así como la renovación de estas licencias siempre que ellas no impliquen un cambio en su objeto o en el precio de la licencia.

**ATENCIÓN:** a lo establecido anteriormente y a lo dispuesto en la Ley N°19.172 y sus Decretos reglamentarios,

## **EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL IRCCA**

### **En ejercicio de atribuciones delegadas**

#### **RESUELVE:**

**1º)** Autorizar la realización del proyecto denominado “*Evaluar la eficacia del uso de CBD para la terapia ansiolítica y dermatológica en perros, así como antiálgica en perros y caballos con osteoartrosis*”, el que será llevado a cabo por la investigadora Nadia Crosignani, de conformidad con las disposiciones de la licencia que se adjunta y pasa a formar parte de la presente Resolución.

**2º)** Otorgar el carácter de reservado al texto de la licencia, en virtud de lo dispuesto en el Considerando V).



**3º)** Notificar la presente Resolución a la responsable del proyecto y a la Universidad de la República, estableciendo que deberá suscribir la licencia en un plazo de 15 días corridos, bajo apercibimiento su revocación, sin perjuicio de otras acciones que pudieran corresponder.

**4º)** Publicar la presente Resolución en la web institucional del IRCCA.

Ec. Juan Ignacio Tastás  
Director Ejecutivo del IRCCA